



Exp. 93/23

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE CELULOSA PARA RESIDENCIAS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL E INDESA 2010 S.L. COMO ORGANISMO ADHERIDO.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

La celebración del presente acuerdo marco tiene por objeto la selección de una empresa susceptible de proporcionar el suministro de artículos de celulosa para las residencias y centros dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social y de INDESA 2010, S.L., como organismo adherido.

En el presente pliego se establecen las condiciones técnicas para el suministro de artículos de celulosa para residencias y centros del Instituto Foral de Bienestar Social y de INDESA 2010, S.L. Los artículos a licitar son los siguientes:

Nº artículo	Artículo	Descripción
1	Papel higiénico dos capas	Paquete de 96 rollos de 34 metros
2	Papel higiénico industrial dos capas	Paquete de 6 unidades de 207 metros
3	Papel higiénico industrial dos capas	Paquete de 18 rollos de 160 metros
4	Papel higiénico industrial una capa	Paquete de 12 rollos de 350 mts
5	Bobina industrial 2 capas	Paquete de 2 bobinas de 497 metros
6	Bobina secamanos 2 capas	Paquete de 6 bobinas de 147 metros
7	Toalla rollo dos capas	Paquete de 6 unidades de 150 metros
8	Papel higiénico mini 2 capas	Paquete de 12 unidades de 160 metros
9	Servilleta blanca 30 x30 una capa	Caja de 4000 uds. en paquetes de 100 uds.
10	Servilleta blanca 30 x30 dos capas	Caja de 3200 uds. en paquetes de 100 uds.
11	Servilleta colores 30 x30 dos capas	Caja de 1600 uds. en paquetes de 100 uds.
12	Toalla plegada "V" blanca dos capas	Caja de 3920 uds. en paquetes de 196 uds.
13	Pañuelos celulosa 20 x20 dos capas	Caja de 100 unidades

INDESA 2010, S.L., se adherirá a las condiciones técnico-económicas resultantes de la adjudicación de la presente licitación para lo cual se deberá formalizar en su momento un contrato independiente entre las empresas adjudicatarias del mismo e INDESA 2010, S.L. Las obligaciones económicas derivadas de tal contrato serán atendidas por INDESA 2010, S.L.



2.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1. Requisitos de las ofertas

Las especificaciones a cumplimentar son las siguientes:

- Las empresas licitadoras deberán ofertar los artículos que cumplan con las características técnicas y los valores mínimos recogidas en el Anexo V adjunto a los presentes pliegos. La empresa que no cumpla con el mínimo exigido en cada artículo quedará excluida de esta licitación.
- Las empresas licitadoras deberán ofertar todos los artículos, no siendo admisibles las ofertas que no incorporen la totalidad de los productos.
- La tolerancia admitida en las anchuras de los artículos ofertados puede oscilar en un $\pm 5\%$ respecto a las medidas indicadas en la descripción de los artículos del Anexo V.
- La tolerancia admitida en las longitudes de los artículos ofertados puede oscilar en un $\pm 20\%$ respecto a las medidas indicadas en la descripción de los artículos del Anexo V.
- En los artículos la anchura y longitud de referencia es la que se ajusta a los portarrollos existentes. En caso de ofertar otra medida que no se ajuste, se deberán facilitar los portarrollos sin cargo adicional para el IFBS ni INDESA, haciéndolo constar así en la oferta económica. En caso de que así sea, los nuevos dispensadores se deberán colocar en el mismo espacio ocupado por el dispensador actual o en el espacio autorizado por el responsable del centro. Las empresas licitadoras podrán concertar una visita a los centros previa petición formal al Área de Contratación y Régimen Jurídico del IFBS para conocer la ubicación de los mismos. La empresa adjudicataria será la responsable de realizar el mantenimiento de los aparatos dispensadores sin suponer un coste adicional a las entidades adheridas. Del mismo modo deberá hacerse cargo del suministro y colocación de nuevos dispensadores en el caso de no ser posible su reparación.
- Asimismo, los productos ofertados deberán cumplir con las disposiciones legales exigibles en España, respecto a fabricación, conservación y distribución.
- **La presentación de oferta implica la aceptación incondicional de las condiciones establecidas en los pliegos, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la contratación de la prestación.**

2.2. Documentación y muestras a presentar

SOBRE C.

1. DEUC. Anexo IV. En este proceso de licitación, el operador económico se limitará a cumplimentar la parte IV del DEUC mediante la respuesta afirmativa a la indicación global relativa al cumplimiento de todos los criterios de selección requeridos.
2. Anexo V. Declaración grupo empresarial

SOBRE A:

1. **Anexo I** modelo de criterios sujetos a fórmulas. En los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 las empresas licitadoras deberán presentar oferta por metro lineal. En el resto de los artículos, 9, 10, 11, 12 y 13, la oferta realizada deberá ser por la unidad de suministro.
2. **Anexos III y IV adjuntos a los presentes Pliegos** con las medidas ofertadas para los artículos señalados en el apartado M) del Cuadro de Características. Se completará el anexo III con los datos de los artículos 10 y 12. Se completará anexo IV para los artículos 1, 3 y 6.



La empresa que, tras la valoración de los criterios contenidos en el sobre A “Criterios evaluables mediante fórmulas”, **haya obtenido la mayor puntuación total y sea propuesta por la mesa de contratación como adjudicataria**, previamente al requerimiento de documentación establecido en el artículo 150 de la LCSP mediante solicitud expresa del Área de Contratación y Régimen Jurídico, y con el objetivo de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, deberá presentar en el **plazo máximo de ocho días hábiles** a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento:

1. **Fichas técnicas** de todos y cada uno de los artículos, debidamente identificada cada ficha según el número y denominación del producto. Estas fichas recogerán la referencia de cada artículo así como todos los aspectos técnicos, requeridos en el presente pliego y aquellos otros que las empresas licitadoras consideren oportunos.
2. **Certificación de Ecoetiquetas** Tipo I o Semi Tipo I (Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Ángel Azul o equivalente) de aquellos artículos señalados en el Anexo I de proposición económica, según se establece en el apartado M) del Cuadro de Características.

Toda la información deberá estar redactada en uno de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (euskera o castellano). En el caso de que se encuentren redactados en otra lengua deberá acompañarse la correspondiente traducción jurada.

Asimismo, la empresa que haya obtenido la mayor puntuación deberá presentar, previamente al requerimiento de documentación establecido en el artículo 150 de la LCSP mediante solicitud expresa del Área de Contratación y Régimen Jurídico, **muestras de todos los artículos ofertados**, correctamente identificados. Las referencias de las muestras de los artículos presentados han de coincidir con los artículos que se ofertan en las fichas, en los análisis o certificados y los artículos que se presenten en la oferta económica.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya a ser suministrados a las organizaciones peticionarias.

Cada una de las muestras ha de estar debidamente identificadas con su correspondiente albarán. Las cajas conteniendo las muestras indicarán en el exterior mediante etiqueta los siguientes datos:

- Número de expediente
- Nombre de la empresa ofertante

Las muestras contenidas en cada caja deben estar debidamente etiquetadas de manera que se identifique claramente:

- La referencia y marca del producto.
- Número del artículo a efectos de la presente licitación.

La referencia y marca de las muestras ha de coincidir exactamente con la indicada en las fichas técnicas que, a su vez, deberá ser coincidente con la indicada en la oferta económica y, en su caso, en los Anexos III y IV adjuntos a los presentes pliegos.

La no presentación de muestras, fichas técnicas o documentación acreditativa requerida supondrá la exclusión de la oferta. Así mismo, la no coincidencia de las referencias en alguna de la documentación anterior y/o las muestras supondrá la exclusión de la oferta.

Las unidades de muestra que se han de presentar como mínimo son los siguientes:

Nº	Artículo	Unidad de presentación de la muestra
1	Papel higiénico dos capas	2 rollos
2	Papel higiénico industrial dos capas	1 rollo
3	Papel higiénico industrial dos capas	1 rollo
4	Papel higiénico industrial una capa	1 rollo
5	Bobina industrial 2 capas	1 bobina



Nº	Artículo	Unidad de presentación de la muestra
6	Bobina secamanos 2 capas	1 bobina
7	Toalla rollo dos capas	1 rollo
8	Papel higiénico mini 2 capas	2 rollos
9	Servilleta blanca 30 x30 una capa	1 paquete de 100 uds
10	Servilleta blanca 30 x30 dos capas	1 paquete de 100 uds
11	Servilleta colores 30 x30 dos capas	1 paquete de 100 uds
12	Toalla plegada "V" blanca dos capas	1 paquete de 100 uds
13	Pañuelos celulosa 20 x20 dos capas	1 paquete de 100 uds

Cuando las características de la muestra presentada no se correspondan con la información recogida en la ficha técnica será motivo de exclusión de la empresa licitadora salvo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la LCSP, se entienda que se hubiera incurrido en un error material o formal.

La no presentación de las fichas técnicas y/o muestras y la presentación de una ficha y/o muestra que no recoja toda la información mínima exigida en este pliego supondrá la imposibilidad de conocer las características ofertadas del artículo y la consiguiente exclusión de la oferta de la empresa licitadora. Por otra parte, también será causa de exclusión la presentación de fichas técnicas y/o muestras, que no reúnan los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego.

La presentación de las muestras será sin cargo alguno para el Instituto Foral de Bienestar Social.

Así mismo, desde el I.F.B.S. **podrá requerirse a la empresa que haya obtenido la mayor puntuación análisis de ensayos o certificados** actualizados acreditativos del cumplimiento de cada una de las características técnicas mínimas requeridas para los artículos. En caso de los artículos 1, 3, 6, 10 y 12, los certificados deberán acreditar, como mínimo, las características indicadas por la empresa en los anexos III y IV, tanto las relativas a medidas, composición de material, longitud y anchura así como el resto de características indicadas en para cada artículo.

Estos análisis o certificados deberán estar expedidos por Organismo, Centro o Instituto Oficial y su no presentación o su presentación incompleta supondrá la exclusión de la empresa en el proceso de licitación.

3. CALIDAD DE PRODUCTO

Los productos a suministrar serán de primera calidad, entendiendo por tales aquellos que, como mínimo, cumplan con las especificaciones que anteriormente se mencionan, así como con la reglamentación vigente aplicable.

Por parte del IFBS e INDESA 2010, S.L. se podrán establecer procedimientos para comprobar que los artículos suministrados se ajustan a las características técnicas de los artículos ofertados durante el contrato o durante las posibles prórrogas. En este sentido, el IFBS e INDESA 2010, S.L. se reservan la facultad de solicitar con cargo al adjudicatario hasta un máximo de doce análisis de los artículos que se estén suministrando durante la vigencia del contrato y de sus posibles prórrogas a efectos de contrastar que las características de éstos se mantienen inalterables en los diferentes pedidos realizados. Estos análisis se harán previa solicitud del IFBS con cargo a la empresa adjudicataria.

En caso de que durante la vigencia del contrato o de sus posibles prórrogas los artículos adjudicados se descataloguen o haya variación en los formatos o unidades ofertadas, la empresa adjudicataria deberá informar y justificar ante el IFBS esta situación, debiendo obtener autorización expresa para poder realizar el cambio en el suministro. En el caso de que los artículos se descataloguen la empresa adjudicataria deberá presentar los certificados que acrediten que el nuevo artículo propuesto cumple con las características mínimas exigidas en estos pliegos. El precio a abonar será proporcional a la unidad de medida suministrada.



La entidad adjudicataria deberá suministrar los artículos con idénticas características a las señaladas en las fichas técnicas y en las condiciones determinadas en los presentes pliegos. El no cumplimiento de esta condición supondrá la posibilidad de imposición de penalidades según se establece en el apartado U) del Cuadro de Características.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro se efectuará en los centros que se relacionan en el Anexo II adjunto a los presentes pliegos u otros centros que pudiesen designarse durante la duración del contrato y sus posibles prórrogas, conforme a las entregas parciales consecutivas, que se deberán efectuar previa petición de los diferentes centros y residencias del I.F.B.S y/o de INDESA 2010 S.L.

Con la formalización del Acuerdo Marco y con anterioridad a la licitación de los correspondientes contratos derivados, las empresas homologadas y el IFBS formalizarán un documento, donde se establecerá el **calendario, la frecuencia y el horario del reparto y el lugar** donde se han de colocar los artículos suministrados, para cada centro.

Los cambios de horas, días, rutas, existencia de periodos vacacionales, absentismos, factores generados por terceros, etc. no serán exhibidos por la empresa adjudicataria para eludir el suministro en cantidades, tiempo y fechas solicitadas por los Centros.

La empresa adjudicataria se compromete a situar, libre de todo gasto, los artículos que le sean solicitados en los almacenes o dependencias de los centros, acompañados del correspondiente albarán de entrega. La retirada de todos los envases, envoltorios de embalajes, palets, etc. es obligación de la empresa adjudicataria.

El suministro se considera efectuado cuando se coloque en el lugar asignado en cada centro en perfectas condiciones y con arreglo al correspondiente pedido.

A todos los efectos se entenderá que la oferta presentada comprende no solo el importe de los productos a suministrar, sino también gastos repercutibles, coste de transporte, seguros, aranceles, licencias y autorizaciones de todo tipo que recaigan sobre la operación, instalación hasta la entrega y recepción de los productos ofertados.

La empresa adjudicataria o persona encargada de realizar el suministro, formalizará un albarán de entrega, detallando: fecha de entrega, descripción producto y cantidad suministrada. Este será firmado por el/la Director/a del Centro o persona responsable de recibir el producto, quien verificará que los datos consignados en el albarán de entrega son ciertos.

La empresa adjudicataria deberá cumplir lo establecido en la legislación española y comunitaria vigente en lo referente a instalaciones, almacenamiento, distribución personal, así como en lo que respecta a etiquetados, envasados y rotulación de los productos y normas generales y particulares de cada uno de ellos establecidas en las distintas disposiciones legales. El transporte, embalaje, etc., en todo momento se ajustará a lo dispuesto en la normativa aplicable.

La empresa adjudicataria deberá contar con los medios de transporte técnicamente necesarios (camiones, furgonetas, etc.) y suficientes para realizar la entrega de los artículos adjudicados en las condiciones reglamentarias, auxiliándose de los medios propios necesarios para realizar la descarga y colocación de los artículos en los almacenes respectivos de cada centro receptor.

En caso de siniestro en la carga y descarga en cualquier residencia o centro dependiente del IFBS, cualquier daño que generase será responsabilidad de la empresa adjudicataria, que adoptará las medidas necesarias para minimizar el mismo.

Cualquier incidente generado en el transporte, carga, descarga y manipulación de envases será notificado al IFBS de acuerdo al artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa que lo desarrolla.



5.- ATENCIÓN POST VENTA

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato una persona de contacto directo, indicando nombre, teléfono, fax y email en el que se realizará los pedidos, quien tendrá relación a efectos de este contrato con la persona responsable del contrato designado por la Administración o con el responsable del propio centro y que facilitará la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el suministro o en la facturación del mismo.



ANEXO I

Artículos, unidad de medida, unidad de presentación, base licitación y consumo anual estimado

Nº	ARTÍCULO	Unidad de SUMINISTRO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL en relación a la unidad de suministro	Tipo licitación s/IVA (según unidad de medida)	Unidad de MEDIDA
1	Papel higiénico dos capas	Paquete de 96 rollos de 34 metros	558	0,00614	metro lineal
2	Papel higiénico industrial dos capas	Paquete de 6 unidades de 207 metros	70	0,01501	metro lineal
3	Papel higiénico industrial dos capas	Paquete de 18 rollos de 160 metros	871	0,00647	metro lineal
4	Papel higiénico industrial una capa	Paquete de 12 rollos de 350 mts	100	0,003	metro lineal
5	Bobina industrial 2 capas	Paquete de 2 bobinas de 497 metros	360	0,02099	metro lineal
6	Bobina secamanos 2 capas	Paquete de 6 bobinas de 147 metros	1966	0,02113	metro lineal
7	Toalla rollo dos capas	Paquete de 6 unidades de 150 metros	56	0,0159	metro lineal
8	Papel higiénico mini 2 capas	Paquete de 12 unidades de 160 metros	28	0,01178	metro lineal
9	Servilleta blanca 30 x30 una capa	Caja de 4000 uds. en paquetes de 100 uds.	100	30,18	Unidad suministro
10	Servilleta blanca 30 x30 dos capas	Caja de 3200 uds. en paquetes de 100 uds.	302	39,55	Unidad suministro
11	Servilleta colores 30 x30 dos capas	Caja de 1600 uds. en paquetes de 100 uds.	10	49,2	Unidad suministro
12	Toalla plegada "V" blanca dos capas	Caja de 3920 uds. en paquetes de 196 uds.	1331	27,29	Unidad suministro
13	Pañuelos celulosa 20 x20 dos capas	Caja de 100 unidades	2268	0,94	Unidad suministro

IVA 21%

Las cantidades a suministrar que se señalan son estimativas del consumo de los doce meses del año, sin que el I.F.B.S. ni INDESA 2010, S.L. estén obligados a la adquisición de su totalidad. Se indican solamente para que las empresas licitadoras tengan una aproximación del volumen de negocio que podrá generar el presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte del I.F.B.S., ni por parte de INDESA 2010, S.L. únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por la empresa adjudicataria.

No se admitirán propuestas de empresas licitadoras que exijan un pedido mínimo de cantidad o de precio para efectuar el suministro.

La unidad de suministro indicada está referida al consumo actual, pudiendo ofertar las empresas licitadoras unidades de suministro con una variación de $\pm 20\%$.

El peso máximo de las cajas o embalajes no deberán sobrepasar los 25 kg.



ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS I.F.B.S.

Residencia AJURIA	(Vitoria-Gasteiz)
Residencia TXAGORRITXU	(Vitoria-Gasteiz)
Residencia LAKUA	(Vitoria-Gasteiz)
Residencia ZADORRA	(Vitoria-Gasteiz)
Residencia SALLURTEGI	(Salvatierra, Álava)
Residencia SAN ANTON DE ARMURU	(Amurrio, Álava)
Residencia SAN ROQUE	(Llodio-Laudio, Álava)
Residencia NUESTRA SRA DE LAS VIÑAS	Oyón (Álava)
Piso Residencia GEROA	(Vitoria-Gasteiz)
Piso Residencia BASOA	(Vitoria-Gasteiz)
Piso Residencia PEDRO ASUA	(Vitoria-Gasteiz)
Piso Residencia PORTAL DE CASTILLA	(Vitoria-Gasteiz)
Piso Residencia ZALDIARAN	(Vitoria-Gasteiz)
Residencia ETXEBIDEA	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional ADURZA	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional ARIZNAVARRA	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional ARRIAGA	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional HELIOS	(Llodio, Álava)
Centro ocupacional LAKUA	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional PUERTO RICO	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional SALBURUA	(Vitoria-Gasteiz)
Centro ocupacional KIMU	(Oyon, Álava)
Centro autonomía personal CAP	(Vitoria-Gasteiz)
Oficinas centrales IFBS	(Vitoria-Gasteiz)
Servicio Prevención-Medicina de la Empresa	(Vitoria-Gasteiz)

RELACIÓN DE CENTROS INDESA 2010, S.L.

C.Cívico Salburua	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Aldabe	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Ariznavarra	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Hegoalde	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Iparralde	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Judizmendi	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Lakua	Vitoria-Gasteiz
Palacio Congresos Europa	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico San Andres	Vitoria-Gasteiz
C.Cívico Zabalgana	Vitoria-Gasteiz
Apartamentos Santa Maria Olarizu	Vitoria-Gasteiz
Residencia San Prudencio	Vitoria-Gasteiz
Juntas Generales	Vitoria-Gasteiz
Archivo (Historico)	Vitoria-Gasteiz
Uned	Vitoria-Gasteiz
Oficinas IFBS General Álava	Vitoria-Gasteiz
Oficinas Edificio DEBA	Vitoria-Gasteiz
Alberge Catedral Santa M ^a	Vitoria-Gasteiz
Lavandería Lermendabide.-	Vitoria-Gasteiz
Carlos Abaitua	Vitoria-Gasteiz
ATECE	Vitoria-Gasteiz
Oficinas Olagibel	Vitoria-Gasteiz
R. San Roque	Llodio
R. San Antonio de Armuru	Amurrio
R. Nuestra Señora de las Viñas	Oion
Taller Kimu (Centro ocupacional Kimu)	Oion
Taller Lantze (Centro ocupacional Lantze)	Llodio
Oficinas IFBS San Prudencio	Vitoria-Gasteiz
Residencia Zaldiaran	Vitoria-Gasteiz
C. Ocupacional Adurza	Vitoria-Gasteiz
C. Ocupacional Arriaga	Vitoria-Gasteiz
C. Ocupacional Lakua	Vitoria-Gasteiz
C. Autonomia Personal	Vitoria-Gasteiz
Parque Bomberos Nanclares	Nanclares



Cruz Roja.....	Vitoria-Gasteiz
Centro Almudena Cid.....	Vitoria-Gasteiz
C.D. Zuzenak.....	Vitoria-Gasteiz
Oficina Central Indesa.....	Vitoria-Gasteiz
Pisos tutelados Beato.....	Vitoria-Gasteiz
Pisos tutelados Cruz Blanca.....	Vitoria-Gasteiz
Pisos tutelados Olaguibel.....	Vitoria-Gasteiz
Cocina Betoño.....	Vitoria-Gasteiz
Jardineria Arbulo.....	Vitoria-Gasteiz



ANEXO III

NÚMERO ARTÍCULO:	
DENOMINACIÓN ARTÍCULO:	
REFERENCIA:	
MARCA:	

Medida	
Composición material	

Características	Medidas	Valores
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m ²	
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	

Para productos de 2 capas los valores serán los de las dos capas en conjunto

Leyenda medidas:	g/m ²	Gramos por m ²
	Ppm	Partes por millón
	N.m/gr.	Newton metro por gramo
	s	Segundos
	g/g	Gramos de agua por cada gramo de muestra



ANEXO IV

NÚMERO ARTÍCULO:	
DENOMINACIÓN ARTÍCULO:	
REFERENCIA:	
MARCA:	

Longitud	
Anchura	
Composición material	

Características	Medidas	Valores
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m ²	
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	

Para productos de 2 capas los valores serán los de las dos capas en conjunto

Leyenda medidas:	g/m ²	Gramos por m ²
	Ppm	Partes por millón
	N.m/gr.	Newton metro por gramo
	s	Segundos
	g/g	Gramos de agua por cada gramo de muestra



ANEXO V

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA ARTÍCULO

NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
1	Papel higiénico 2 capas

Anchura mínima: 9 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Longitud mínima: 22 metros. Longitud máxima 40 metros,

Material: celulosa reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- embalaje múltiple manejable.
- rollos precortados.
- Rollos etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS	Puntuación máxima
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 32	15
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 70	0
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 20	0
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 6	7,5
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 3	7,5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≤ 5	7,5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5	7,5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5	5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 5	0
TOTAL			50



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
2	Papel higiénico industrial 2 capas

Anchura mínima: 13,4 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Longitud mínima: 207 metros.

Material: celulosa reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- embalaje múltiple manejable.
- rollos precortados.
- Rollos etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 32
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 70
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 20
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 6
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 3
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≤ 5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 5



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
3	Papel higiénico Industrial 2 capas

Anchura mínima: 9 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Longitud mínima: 150 metros.

Material: celulosa reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- embalaje múltiple manejable.
- Rollos precortados.
- Rollos etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MÍNIMOS	Puntuación máxima
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m ²	≥30	15
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥70	0
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤10	0
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥6	7,5
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥3	7,5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≤5	7,5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤5	7,5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥5	5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤5	0
TOTAL			50



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
4	Papel higiénico industrial 1 capa

Anchura mínima: 9 centímetros.

Número de capas: 1 capa.

Longitud mínima: 350 metros. Longitud máxima 375 metros.

Material: celulosa reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Embalaje múltiple manejable.
- Rollos precortados.
- Rollos etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	1 capa VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 20
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 70
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 20
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 6
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 3
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≤ 5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 5



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
5	Bobina Industrial 2 capas

Anchura mínima: 24 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Longitud mínima: 497 metros.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Embalaje múltiple manejable
- Bobinas etiquetadas con nombre de fabricantes, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m ²	≥32
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥70
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤10
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥9
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥15
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤5



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
6	Bobina secamanos 2 capas

Anchura mínima: 20 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Longitud mínima: 147 metros. Longitud máxima 175 metros.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Embalaje múltiple manejable
- Bobinas etiquetadas con nombre de fabricantes, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS	Puntuación máxima
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 32	15
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 70	0
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 10	0
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 9	7,5
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 5	7,5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥ 15	7,5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5	7,5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5	5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 5	0
TOTAL			50



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
7	Toalla mano suave en rollo blanco.

Anchura mínima: 19 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Embalaje múltiple manejable

Longitud mínima: 150 metros.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 35
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 75
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 20
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 9
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥ 15
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 5



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
8	Papel higiénico mini dos capas

Anchura mínima: 9 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Longitud mínima: 160 metros.

Diámetro mandril: 6 cm

Material: celulosa reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- embalaje múltiple manejable.
- rollos precortados.
- Rollos etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y longitud.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 17
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 70
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 20
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 7
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 3
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≤ 5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 5



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
9	Servilleta 1 capa blanca

Anchura mínima: 30x30 centímetros.

Número de capas: 1 capa.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Paquetes de 100 uds.
- Embalaje múltiple manejable.
- Paquetes etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y número de unidades.

Características y puntuación	Medidas	1 capa VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m ²	≥16,5
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥80
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤5
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥7
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥15
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤3



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
10	Servilleta blanca 2 capas

Anchura mínima: 30x30 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Paquetes de 100 uds.
- Embalaje múltiple manejable
- Paquetes etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y número de unidades.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS	Puntuación máxima
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m ²	≥32	15
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥80	0
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤5	0
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥9	7,5
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥3	7,5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥12	7,5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤5	7,5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥5	5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤3	0
TOTAL			50



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
11	Servilleta colores

Anchura mínima: 30x30 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Paquetes de 100 uds.
- Embalaje múltiple manejable
- Paquetes etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y número de unidades.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 32
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 80
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 5
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 9
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 3
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥ 12
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 3



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
12	Toalla plegada "V" blanca.

Anchura mínima: 23x21 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Material: celulosa con un 50% mínimo de fibra reciclada o procedente de bosques explotados de manera sostenible.

Presentación:

- Paquetes de 200 unidades.
- Embalaje múltiple manejable.
- Paquetes etiquetados con nombre del fabricante, marca, modelo, anchura y número de unidades.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS	Puntuación máxima
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥30	15
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥80	0
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤5	0
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥7	7,5
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥3	7,5
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥12	7,5
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤5	7,5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥5	5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤2	0
TOTAL			50



NÚMERO ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO
13	Pañuelos de celulosa.

Anchura mínima: 20 x 20 centímetros.

Número de capas: 2 capas.

Material: celulosa pura.

Presentación paquetes de 100 uds.

Embalaje múltiple manejable

Paquetes etiquetados con nombre de fabricante, marca, modelo y número de unidades.

Características y puntuación	Medidas	2 capas VALORES MINIMOS
Gramaje Según Norma UNE-EN ISO 12625-6	g/m2	≥ 30
Blancura ISO Según Norma UNE ISO 2470-1	%	≥ 80
Impurezas Según Norma UNE-EN ISO 5350-1	Ppm	≤ 5
I. Rotura S longitudinal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 7
I. Rotura S transversal Según Norma UNE-EN ISO 12625-4	N.m/gr.	≥ 3
Retención de la resistencia a la tracción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-5	%	≥ 12
Tiempo de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	s	≤ 5
Capacidad de absorción en húmedo Según Norma UNE-EN ISO 12625-8	g/g	≥ 5
Cenizas Según Norma UNE ISO 57050	%	≤ 2